Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
319 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	CC	5833633

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	TOLIMA - *IBAGUE* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
319 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudadosAdicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Durante este mes se realizó el acompañamiento y seguimiento a los participantes asignados en marzo en los municipios de Cajamarca, Mariquita, Líbano, Icononzo, Melgar, Flandes, Venadillo, Santa Isabel e Ibagué, con el fin de identificar sus procesos y la forma de atención en cada caso. Además, se contó con el apoyo del equipo de trabajo para atender a los participantes en estos municipios. 1.1 De acuerdo con el cronograma, también se hizo seguimiento a los acuerdos de los participantes antes del cierre psicosocial del 13 de marzo. Como soporte: 1.1 Reporte mensual de acuerdos. 1.2 Igualmente, se revisaron los planes de trabajo según la base de alertas PDT de nivel central, para evaluar avances y hacer ajustes en las estrategias. Esto permitió definir la mejor forma de abordar los temas prioritarios en cada proceso, teniendo en cuenta las características de cada participante y los enfoques diferencial, étnico y de género, cumpliendo con los lineamientos de la entidad. Soporte: 1.2 Alertas PDT-PA marzo 1.3 Durante el mes se elaboró el resumen de acuerdos de dos participantes. Soporte: 1.3 Archivo PDT - correo de nivel central relacionado con la alerta. Finalmente, a la fecha se está a la espera de los lineamientos y la ruta de atención para la población de Reintegración Especial, con el fin de acompañar a las personas privadas de la libertad en articulación con el INPEC.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes se realizó el acompañamiento y seguimiento a los participantes asignados para atención en marzo en varios municipios, verificando el cumplimiento de acuerdos según el cronograma administrativo. Asimismo, se analizaron los planes de trabajo y acción para evaluar su avance y ajustar estrategias, bajo criterios de atención diferencial, étnico y de género. En este periodo se elaboró el resumen de acuerdos de dos (2) participantes, teniendo en cuenta el archivo de alertas de PdT–PdA enviado por nivel central. 2.1 Asimismo, durante la revisión de los planes de trabajo y de acción de las personas en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz y Atención Diferencial, se verificaron los instrumentos pendientes de aplicación correspondientes al periodo del presente informe. Como resultado, se aplicó nueve (9) encuestas de caracterización de empleabilidad productiva, los cuales fueron diligenciados y cargados al sistema mediante el aplicativo ARPA. Soporte: 2.1 Encuestas de empleabilidad
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	3.1 Durante el periodo evaluado se realizaron acciones para fortalecer la estabilidad socioeconómica de la población asignada y sus familias. Se ejecutaron actividades del plan de trabajo y de los planes de acción, orientadas a informar sobre plataformas de intermediación y vinculación laboral. Además, se participó en una capacitación del nivel central sobre la elaboración de proyectos productivos y empleabilidad. Soporte: 3.1 Primera capacitación 3.2 En la atención directa, se promovió la importancia de vincularse a la oferta educativa de la Agencia, como Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes. Se dio continuidad al proceso de una (1) persona y se vincularon dos (2) participantes. Adicionalmente, se realizó seguimiento a un técnico del SENA en etapa práctica y a dos procesos de formación autogestionada. Soporte: 3.2 correo de cargue de asistencias
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	4.1 Durante el presente mes se recibió información del profesional comunitario sobre la propuesta de un Campus Virtual de Paz a través de WhatsApp, diseñada el año anterior. Esta iniciativa aborda temas como Derecho Internacional Humanitario (DIH), construcción del tejido social y memoria histórica, desde las dimensiones cognitiva, afectiva y práctica, con un enfoque accesible y pedagógico. Hace parte de los módulos de sensibilización previos al servicio comunitario. Para el mes de abril, en el comité de reintegración se definirá la población que será vinculada a esta actividad. Soporte 4.1 Correo de socializacion

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
319 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	5.1 Durante el presente mes, se realizó el descargue de la base de desembolsos del mes de marzo se realizó la verificación de los desembolsos correspondientes a la población asignada, sin que se identificaran casos para remitir ante el Comité de Gestión Interna. Soporte 5.1 Informe estado de pagos 5.2 Se participó activamente en la mesa de apoyo a procesos misionales, contribuyendo al análisis y a la toma de decisiones estratégicas orientadas a la atención y seguimiento de la población beneficiaria. Soporte 5.2 acta de comité
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	6.1 Durante el periodo del presente informe, las personas asignadas no reportaron situaciones que representaran riesgo para su salud o su integridad, por lo cual no fue necesario diligenciar formularios ante la UNP ni la ARN. No obstante, se realizó seguimiento a un caso de seguridad reportado en el año 2025 en la resolución de medidas de protección. Soporte 6.1 Resolucion UNP -
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	7.1 Para el periodo correspondiente al presente informe, se elaboraron tres informes de avances y se revisaron once, los cuales fueron solicitados por nivel central según la demanda. Soporte: 7.1 Informes de avances No se recibieron solicitudes de PQRS. 7.2 No obstante, se atendieron requerimientos de nivel central, entre ellos el envío de información relacionada con la base de datos de Justicia y Paz, específicamente en lo referente al consumo de SPA. Estas acciones se realizaron en cumplimiento de las solicitudes institucionales y los lineamientos establecidos. Soporte: 7.2 INforme trimestral JyP
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.		8.1 En cumplimiento de las obligaciones, se realizó la convocatoria a las actividades del mes para la totalidad de las personas asignadas. Asimismo, se registró en el sistema el seguimiento a los acuerdos programados y ejecutados durante el periodo, junto con la información correspondiente al resumen de acuerdos de los planes de trabajo y los planes de acción. Soporte: 8.1 Base de acuerdos En relación con la formación académica, se efectuó seguimiento a los proyectos educativos Tejiendo Saberes en Ibagué, Maestro Itinerante en el Tolima y a las ofertas autogestionadas. Estas actividades se encuentran soportadas mediante archivos en formato Word y Excel. 8.2 Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión con la coordinadora y la gestora operativa, con el fin de elaborar el acta de continuidad del contrato, debido al accidente presentado que imposibilitó el desarrollo de actividades presenciales. Soporte: Acta de reunión

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
		Fecha	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx